

PRESUPUESTO SUNAT 2024

(Cuarto Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 263-2023/SUNAT.

En el Nivel Institucional: en el cuarto trimestre: mediante la R.S. 221-2024/SUNAT, se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público desde el Ministerio de Economía y Finanzas a favor de la SUNAT; mediante la R.S. 263, 292 y 311-2024/SUNAT, se autorizó la transferencia de recursos a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas; y éstas modificaciones se hicieron en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, del cuarto trimestre, se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 171,195-2024-SUNAT/8H0000 y 002-2025-SUNAT/8H0000.

El Presupuesto Institucional Modificado al cuarto trimestre para el Año Fiscal 2024, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Saldo de Balance - ROOC	4,097,468
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - BID	36,460,086
	TOTAL INGRESOS	40,557,554
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	2,215,311,704
	Gasto de Capital	300,083,512
	Servicio de la Deuda	5,484,175
	TOTAL EGRESOS	2,520,879,391